

# **UNIDAD 11. EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES E IMPACTO AMBIENTAL**

---

(LOS DIVERSOS TRABAJOS DE  
CERTIFICACION EMPRESARIAL)

Carmen Alicia Vera Juárez



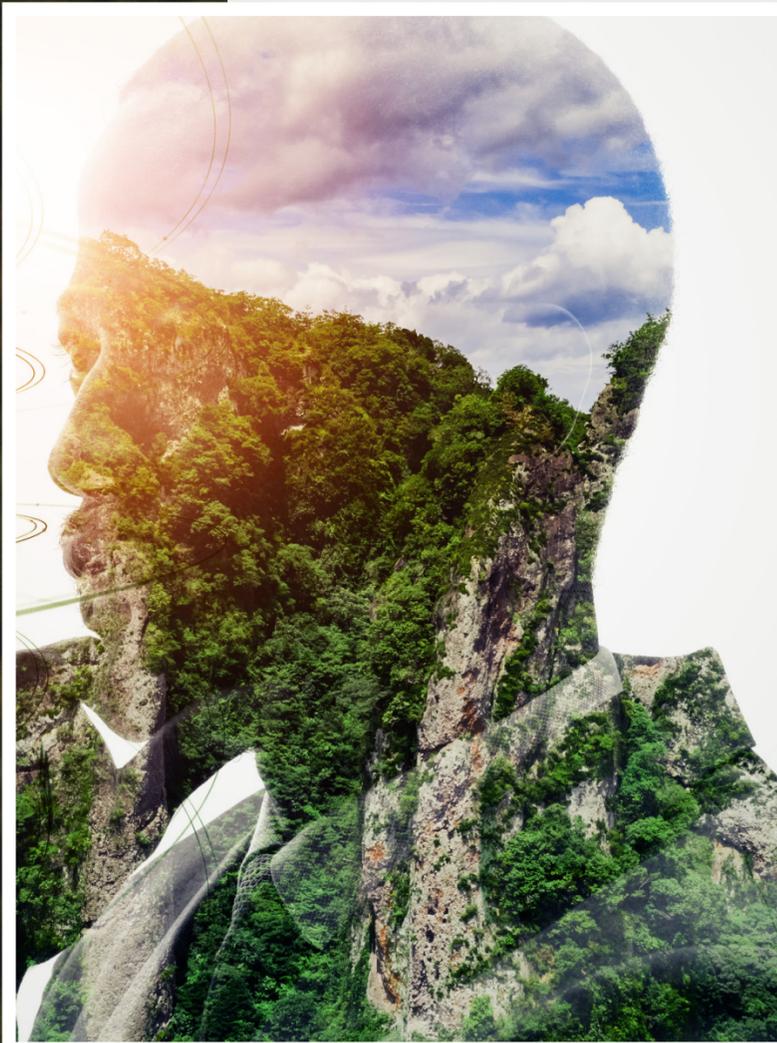
# 11. 1 RESPONSABILIDAD SOCIAL

---

## DEFINICIÓN

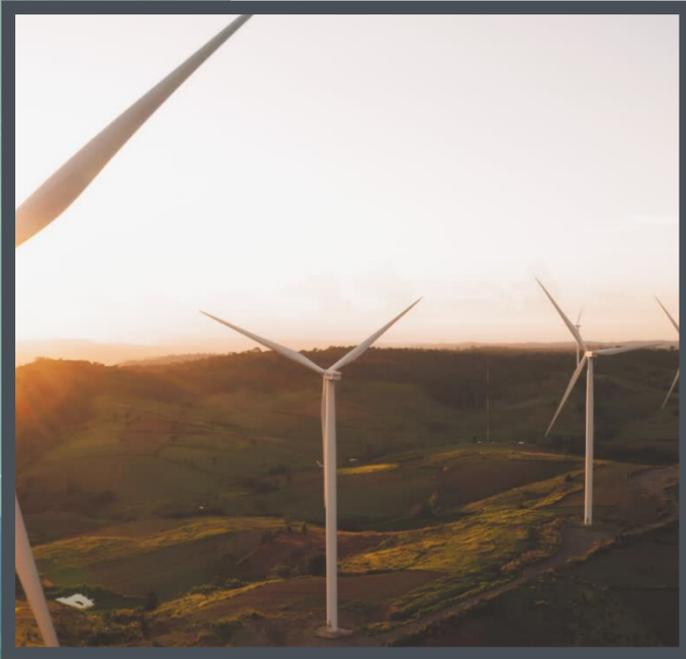
SE ENTIENDE COMO LA RESPONSABILIDAD DE UNA ORGANIZACIÓN ANTE LOS IMPACTOS QUE SUS DECISIONES Y ACTIVIDADES QUE OCASIONAN EN LA SOCIEDAD Y EL MEDIO AMBIENTE, MEDIANTE UN COMPORTAMIENTO ÉTICO Y TRANSPARENTE QUE:

- CONTRIBUYA AL DESARROLLO SOSTENIBLE, INCLUYENDO LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA SOCIEDAD;
- TOME EN CONSIDERACIÓN LAS EXPECTATIVAS DE SUS PARTES INTERESADAS;
- CUMPLA CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y SEA COHERENTE CON LA NORMATIVA INTERNACIONAL DE COMPORTAMIENTO; Y
- ESTÉ INTEGRADA EN TODA LA ORGANIZACIÓN Y SE LLEVE A LA PRÁCTICA EN SUS RELACIONES.



# EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES

---



Es el conjunto de acciones que toman en consideración las empresas para que sus actividades tengan repercusiones positivas sobre la sociedad y que afirman los principios y valores por los que se rigen tanto en sus propios métodos y procesos internos y el control con los demás actores. La Responsabilidad Social de una Empresa es una iniciativa de carácter voluntario.

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Es el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa, tanto en lo interno como externo, considerando las expectativas de todos sus participantes en lo económico, social y ambiental, demostrando el respeto por los valores éticos, la gente, las comunidades, el medio ambiente y para la construcción del bien común.

Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI)

Organismo encargado para la gestión, evaluación y obtención del distintivo Empresa Socialmente Responsable en México.



# **NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

## **ISO 26000**

Norma internacional que ofrece una guía global pertinente para las organizaciones del sector público y privado de todo tipo, basada en el consenso internacional entre expertos representantes principales de las partes interesadas, por lo que se alienta a las prácticas en responsabilidad social de todo el mundo.

## **ISO 14001**

Norma internacional de Sistemas de Gestión Ambiental (SGA), presenta un marco de conceptos, estructuras y términos comunes a otras normas de ámbito diferentes para facilitar su implementación. Ayuda a las organizaciones a identificar, priorizar y gestionar los riesgos ambientales como parte de sus prácticas de negocios habituales. La certificación presenta una serie de beneficios para las empresas: compromiso medio ambiental, mejora del rendimiento empresarial u organizaciones y mejora de la reputación ambiental. Se basa en el método de planificar, hacer, verificar y actuar en la identificación de riesgos. Es aplicable a cualquier organización.

## **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

El trabajo de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se basa en los ejes sobre el desarrollo humano y sus vínculos con el ámbito gubernamental. Tiene compromiso en la materia, con el Pacto Global basados en la Declaración Mundial de los Derechos del Hombre, la declaración relativa a los principios y derechos fundamentales del trabajo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el acuerdo de la Organización de las Naciones Unidas contra la corrupción.

## **Global Reporting Initiative (GRI)**

Organismo que pública indicadores que permiten valorar y medir de manera estandarizada el proceder de las empresas en cuanto al medio ambiente, las relaciones con sus empleados y clientes.

## **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**

Actualiza las directrices para empresas multinacionales y forman parte de las exigencias de multitud de países en relación con los créditos a la exportación o promoción de inversión extranjera.

## **OCDE GUIDELINES**

Código de conducta corporativo, cuyo objeto es expandir los beneficios de la globalización y evitar sus efectos negativos mediante la difusión y convocatoria a los empresari@s a cumplir y adoptar 9 principios vinculados a los derechos humanos, derechos laborales y medio ambiente.

## **Pacto Mundial de Naciones Unidas**

Iniciativa internacional que promueve implementar 10 Principios universalmente aceptados para promover el Desarrollo Sostenible, en la áreas de Derechos Humanos y empresa; Normas Laborales, Medio Ambiente y lucha contra la Corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas.

## **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**

Es el órgano de las Naciones Unidas que promueve las oportunidades de trabajo decente y productivo para mujeres y hombres en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana, cuyo objetivo principal es promover los derechos laborales, fomentar las oportunidades de empleo dignas y mejorar la protección social, entre otros.

# **NORMATIVIDAD APLICABLE EN MÉXICO EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL**

## **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Se delega la responsabilidad de la protección del medio ambiente de trabajo al patrón, lo cual se ve reflejado en las diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, Reglamento Federal de Seguridad y salud en el Trabajo y el Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal.

### **Ley Federal del Trabajo**

Es la Ley que rige las relaciones de trabajo comprendidas en el Artículo 123 constitucional, estableciendo: "Las normas de trabajo tienden a conseguir el equilibrio y la justicia social en las relaciones entre trabajadores y patronos".

### **Ley Federal del Ambiente (LFPA)**

Se encarga de regular los efectos de las actividades humanas sobre los recursos naturales, el manejo de residuos sólidos y las descargas, integrando la perspectiva de protección a la salud.

## **Ley Federal de Prevención y Control de la Contaminación**

La Ley introduce estrictamente los términos de "protección" y "control" y abarca todo lo concerniente a la protección ambiental.

## **Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente**

Es llamada la Ley Ecológica, es inclusiva y abarca todos los Medios (agua, tierra, aire, manejo y eliminación de residuos sólidos) y considera la conservación de los Recursos Naturales, la zonificación ecológica y los problemas de contaminación en general.



# ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN (NORMAS ISO)

## NORMA ISO26000

### GUÍA SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL

---



Esta Norma Internacional proporciona **orientación** sobre los principios y reconocimiento que subyacen en la responsabilidad social y el involucramiento con las partes interesadas, así como las materias fundamentales, los asuntos y comportamientos en la organización. Hace énfasis en la importancia de los resultados y mejoras en el desempeño. **No pretende servir para propósitos de certificación ya que solo es una guía voluntaria.**

Pretende ayudar a las organizaciones a contribuir al desarrollo sostenible, fomentando que éstas vayan más allá del cumplimiento legal . Se pretende promover un entendimiento común en el campo de la responsabilidad social y complementar otros instrumentos e iniciativas relacionados sin reemplazarlos. (ISO, 2022).

**¡PASAR DE BUENAS INTENCIONES A BUENAS ACCIONES!**

**Al aplicar esta Norma Internacional, es aconsejable que la organización tome en consideración la diversidad social, ambiental, legal, cultural, política y organizacional, así como las diferencias en las condiciones económicas, siempre que sean coherentes con la normativa internacional de comportamiento.**

# ¿QUIÉN PUEDE APLICAR LA NORMA?

Todo tipo de organizaciones

- Sector privado**
- Sector público**
- Organizaciones sin fines de lucro**
- Organizaciones de la Sociedad Civil**
- Organizaciones grandes, pequeñas, medianas**



# PRINCIPIOS DE LA NORMA ISO 26000



**1. Rendición de Cuentas**



**2. Transparencia**



**3. Compromiso Ético**



**4. Respeto a los intereses de las partes involucradas**



**6 Respeto a la normativa internacional de comportamiento.**



**7. Respeto a los Derechos Humanos**



**5. Respeto al Principio de Legalidad**

# MATERIAS Y ASUNTOS DE LA NORMA ISO 26000



1. Gobernanza de la Organización



2. Derechos Humanos



3. Prácticas Laborales



4. Medio Ambiente



6 Asuntos de los Consumidor@s



7. Participación Activa y Desarrollo de la Comunidad.



5. Prácticas Justas de Operación

**Una organización debe abarcar y considerar un enfoque holístico e interdependiente con estas materias fundamentales.**



# PRÁCTICAS FUNDAMENTALES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

Reconocer la  
responsabilidad  
social

Como una  
responsabilidad,  
**NO voluntaria**



Identificación e  
involucramiento de  
los grupos de interés

Cada organización  
está involucrada  
con diversos grupos  
de interés



**LINK VIDEO DE EJEMPLOS DE EMPRESAS**  
**SOCIALMENTE RESPONSABLES**  
**RECONOCIDAS**

**[HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/WATCH?V=VCHJV34K2WU](https://www.youtube.com/watch?v=vchjv34k2wu)**



Tanto la percepción que se tenga acerca del desempeño de una organización en materia de responsabilidad social, como su desempeño real **pueden influir**, entre otras cosas en:

SU VENTAJA COMPETITIVA Y REPUTACIÓN

SU CAPACIDAD PARA ATRAER Y RETENER A TRABAJADOR@S O MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN, CLIENTES O USUARI@S

MANTENER LA MOTIVACIÓN, COMPROMISO Y PRODUCTIVIDAD DE LOS EMPLEAD@S

SUS RELACIONES CON EMPRESAS, GOBIERNOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PROVEEDORES, ORGANIZACIONES PARES, CLIENTES Y LA COMUNIDAD DONDE OPERA

IMPULSAR UNA TOMA DE DECISIONES MÁS FUNDAMENTADA CON BASE EN UNA MEJOR COMPRENSIÓN DE LAS EXPECTATIVAS DE LA SOCIEDAD, LAS OPORTUNIDADES ASOCIADAS A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y LOS RIESGOS DE NO SERLO

MEJORAR LAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO



# 11. 2 DECISIONES ÉTICAS

---

COMO PROPIETARIAS DE UNA EMPRESA, LAS PERSONAS SE ENFRENTAN A MUCHAS DECISIONES QUE IMPACTARÁN LA EMPRESA, SUS CLIENTES, Y SUS EMPLEAD@S. CASI TODAS LAS DECISIONES TENDRÁN ALGÚN TIPO DE DIMENSIÓN ÉTICA. PARA QUE PUEDA TOMAR DECISIONES ÉTICAS, PRIMERO DEBE SABER QUÉ ES LO QUE SE ENTIENDE POR ÉTICA.

**LA ÉTICA ES EL CONJUNTO DE PRINCIPIOS QUE RIGEN EL COMPORTAMIENTO, TALES COMO:**

**LIBERTAD**

**JUSTICIA**

**RESPETO**

**RESPONSABILIDAD**

**HONESTIDAD**

---



LA ÉTICA EMPRESARIAL ES EL CONJUNTO DE PRINCIPIOS QUE RIGEN EL COMPORTAMIENTO DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LOS NEGOCIOS.

**LA CLAVE PRINCIPAL  
PARA COMPRENDER  
LA ÉTICA  
EMPRESARIAL ES  
APRENDER A  
DETECTAR LOS  
ASUNTOS ÉTICOS.**





# PROBLEMAS ÉTICOS DE LAS EMPRESAS

Comportamiento abusivo e intimidatorio

Conflictos e intereses

Sobornos

Equidad y Honradez

Comunicaciones

Plagio

Relaciones con las empresas



ASPECTOS  
FUNDAMENTALES  
QUE INFLUYEN EN  
LAS DECISIONES  
ÉTICAS:

Normas y valores personales  
Influencia de gerentes y compañer@s de trabajo  
Observar una conducta indebida

LAS DECISIONES ÉTICAS SON, ENTONCES:

**REGLAS Y NORMAS FORMALES QUE DESCRIBEN LO QUE UNA ORGANIZACIÓN ESPERA DE SUS EMPLEAD@S; DICHOS CÓDIGOS NO REQUIEREN SER TAN DETALLADOS COMO PARA INCLUIR CADA UNA DE LAS SITUACIONES, PERO DEBEN TRAZAR DIRECTRICES Y PRINCIPIOS QUE SIRVAN AL PERSONAL PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN Y ABORDAR LOS PROBLEMAS Y RIESGOS CON ÉTICA DE MANERA RESPONSABLE.**

# ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

---

EN LA MEDIDA QUE LAS EMPRESAS CUMPLEN CON LAS **RESPONSABILIDADES ÉTICAS**, LEGALES, ECONÓMICAS Y VOLUNTARIAS QUE LOS GRUPOS DE INTERÉS HAN DEPOSITADO EN ELLAS, **ABARCAN LAS ACTIVIDADES Y LOS PROCESOS ORGANIZACIONALES ADOPTADOS POR LAS EMPRESAS PARA CUMPLIR CON SUS RESPONSABILIDADES SOCIALES.**

EL COMPROMISO DE UNA COMPAÑÍA CON LA CIUDADANÍA INDICA UN ENFOQUE ESTRATÉGICO EN CUMPLIR CON LAS RESPONSABILIDADES SOCIALES QUE SUS GRUPOS DE INTERESES PIDAN DE ELLA.



# DECISIONES ÉTICAS EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

---

SEGÚN RUBÉN RABOUIN (2015) SU PUESTA EN PRÁCTICA EXIGE TOMAR COMO REFERENCIA:



LOS DERECHOS UNIVERSALES, BASADOS EN LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES Y EN EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.



EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRIGIDO A ALCANZAR UN DESARROLLO HUMANO QUE TENGA EN CUENTA A LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS.



EL ENFOQUE DEL BIEN COMÚN, QUE SOSTIENE QUE LA EMPRESA DEBE CONTRIBUIR A ESTE, PORQUE ES PARTE DE LA SOCIEDAD.



ERRE

**LINK VIDEO ÉTICA Y RESPONSABILIDAD  
SOCIAL EN LAS EMPRESAS**

**[HTTPS://WWW.YOUTUBE.COM/WATCH?  
V=CCTS9SN4BCK&FEATURE=YOUTU.BE](https://www.youtube.com/watch?v=CCTS9SN4BCK&feature=youtu.be)**



# FUENTES DE INFORMACIÓN

---

Rubén (2015), Responsabilidad Social Directiva, Pearson Education S.A de C.V, Pearson.

ISO (2022), Guía de Responsabilidad Social, Online Browsing Platform (OBP), Recuperado de: <https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:26000:ed-1:v1:es>

Oest (2011), Empresas Socialmente Responsables, Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, Dirección General de Bibliotecas.

ISO 260000, Los Principios de la Responsabilidad Social, <https://www.youtube.com/watch?v=upVDTlrVrtg>

MyOwnBusinessInstitute (2022), Tomar decisiones éticas, <https://www.scu.edu/mobiespanol/cursos/inicio-rapido-empresario/especial-articulo-tomar-decisiones-%C3%A9ticas/>

---





**¡GRACIAS!**